



SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

9L/PNLP-0126-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a la necesidad de crear un programa de terapia familiar con el fin de dotar a los servicios sociales de una intervención integral hacia las familias que requieren una reparación en su dinámica.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

1881

9L/PNLP-0127-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a medidas encaminadas a paliar en la Comunidad Autónoma de La Rioja la denominada "tasa rosa", que grava ciertos productos fundamentalmente dirigidos a un consumidor femenino.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

1882

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

9L/POP-0399-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los resultados cualitativos que se han obtenido acerca de pobreza para implementar la renta de ciudadanía.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

1884

9L/POP-0400-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los resultados cuantitativos que se han obtenido acerca de pobreza para implementar la renta de ciudadanía.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

1884

9L/POP-0401-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los resultados cualitativos que se han obtenido acerca de exclusión para implementar la renta de ciudadanía.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

1885

9L/POP-0402-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los resultados cuantitativos que se han obtenido acerca de exclusión para implementar la renta de ciudadanía.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

1885

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

Nuevas preguntas formuladas

9L/PE-0373-. Pregunta con respuesta escrita relativa a cuándo está previsto que se inicien las obras del IES Sagasta.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

1886

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS

Informaciones remitidas a diputados

9L/SIDI-0541-. Solicitud de información relativa a cuantía destinada a programas de ayuda a la exportación desde la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja para el periodo 2011-2015.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

1886

9L/SIDI-0921-. Solicitud de información relativa a municipios riojanos que han aplicado coeficientes de decremento a los valores catastrales de los bienes inmuebles urbanos de su término municipal, desglosado por años desde 2012 hasta hoy.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

1886

9L/SIDI-0922-. Solicitud de información relativa a municipios riojanos que han comunicado a la Dirección General del Catastro solicitud de aplicación a los valores catastrales de los bienes inmuebles urbanos de su término municipal de los coeficientes que para su decremento pudiera establecer al efecto la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, y qué opinión extrae el Gobierno de ello.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

1887

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 8 de julio de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado por unanimidad admitir a trámite las siguientes iniciativas y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Publicadas las proposiciones no de ley, los grupos parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 12 de julio de 2016. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/PNLP-0126 - 0904334- Proposición no de Ley en Pleno relativa a la necesidad de crear un programa de terapia familiar con el fin de dotar a los servicios sociales de una intervención integral hacia las familias que requieren una reparación en su dinámica.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Natalia Rodríguez Valladolid, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, en nombre y representación del reseñado grupo parlamentario, según lo dispuesto en el artículo 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo establecido en los artículos 149 y siguientes del precitado Reglamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Pleno relativa a la necesidad de crear un programa de terapia familiar con el fin de dotar a los servicios sociales de una intervención integral hacia las familias que requieren una reparación en su dinámica.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La familia es el grupo primario por excelencia donde se da la socialización en primera instancia y donde se crean los primeros valores, y es el soporte de protección mayor para el menor que se desarrolla.

Por determinadas circunstancias, no todas las familias son funcionales, lo que hace que la dinámica se torne complicada y sus miembros puedan llegar a sufrir consecuencias nefastas, y se den síntomas muy diversos que es necesario intervenir no solo para paliar, sino también para prevenir.

Una familia necesita que el esqueleto de su organización estructural interna sea sólido y estable. Y muchas de ellas requieren intervención desde la terapia familiar para poder modificar este esqueleto.

Las familias cuyos menores han sido declarados en desamparo precisan en su mayoría terapia, ya que la problemática es tan grave y profunda que no la puede paliar una intervención psicosocial desde los servicios de atención primaria. Y requieren una intervención intensiva continuada y desde el formato de la terapia.

Otros casos familiares que pueden ser objeto de terapia familiar son las familias multiproblemáticas, las familias donde existe violencia simétrica o donde se da, entre otras patologías, violencia filioparental, que según los estudios recientes van en aumento.

Esto es lo que sucede cada día en más familias riojanas, y los servicios sociales de atención primaria ya han alertado sobre la detección de estos casos, en los que es necesario intervenir en la dinámica familiar, y los profesionales de los comunitarios no tienen ninguna clase de formación específica sobre el tema.

Es imprescindible y urgente que se planifique e implemente un programa para abordar estas situaciones y otras, desde una intervención integral con la familia, con el objetivo de transformar el modelo relacional instaurado en la dinámica familiar y el aprendizaje de un modelo más sano y satisfactorio de relación, con el

objetivo último de que desaparezca la violencia en las relaciones familiares.

Se debe ofrecer para ello atención a la familia, realizando una valoración general de su dinámica familiar y de la situación de cada uno de los miembros, para llevar a cabo una intervención global, tanto a nivel individual como familiar. Esto se realiza de forma estructurada, en coordinación con otros agentes sociales y mediante una intervención tanto educativa como psicoterapéutica.

Se deben atender los casos derivados desde el Servicio de Menores de la Consejería de Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja, desde las entidades judiciales, desde los servicios sociales, desde el ámbito sanitario y desde otras entidades o instituciones, realizando un informe social o socioeducativo en el que se explicará un diagnóstico preliminar y se fundamentará técnicamente la derivación al servicio especializado, realizando la solicitud pertinente.

Consideramos que es muy necesaria la creación de un recurso específico que intervenga mediante terapia familiar con familias que requieren una reparación en su estructura familiar no solo con carácter paliativo, sino preventivo, ya que las consecuencias que los miembros pueden llegar a padecer por pertenecer a una familia disfuncional son graves y persistentes.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja a:

Crear un programa de terapia familiar con el fin de dotar a los servicios sociales de una intervención integral hacia las familias que requieren una reparación en su dinámica.

Serán personas destinatarias del programa las familias residentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja:

Familias donde se haya decretado el desamparo.

Familias multiproblemáticas.

Familias con violencia filioparental, cuyos hijos o hijas, con edades comprendidas entre los 10 y los 21 años, ejerzan la violencia contra su madre o su padre, o contra cualquier otro miembro del núcleo familiar como hermanos/as, pareja de la madre o padre, abuelos/as, etcétera.

Familias con una patología en su dinámica familiar.

Logroño, 29 de junio de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja: Natalia Rodríguez Valladolid.

9L/PNLP-0127 - 0904335- Proposición no de Ley en Pleno relativa a medidas encaminadas a paliar en la Comunidad Autónoma de La Rioja la denominada "tasa rosa", que grava ciertos productos fundamentalmente dirigidos a un consumidor femenino.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Natalia Rodríguez Valladolid, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, en nombre y representación del reseñado grupo parlamentario, según lo dispuesto en el artículo 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo establecido en los artículos 149 y siguientes del precitado Reglamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Pleno sobre medidas encaminadas a paliar en la Comunidad Autónoma de La Rioja la denominada "tasa rosa", que grava ciertos productos fundamentalmente dirigidos a un consumidor femenino.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La llamada "tasa rosa" o "Pink Tax" es una suerte de gravamen oculto en determinados productos que,

por su definición y características, suelen diferenciarse de una forma fundamentalmente estética en función de que vayan dirigidos a un público masculino o femenino.

Se llama "tasa rosa" a ese incremento inexplicable que experimentan ciertos productos y servicios solo por el hecho de estar dirigidos a un público femenino. El incremento, además, no viene dado por una mejora de las prestaciones de un producto en concreto, un mayor coste de producción, etc., sino que se advierte que la diferencia entre unos y otros suele ser, bien el color (tradicionalmente rosa/azul), bien la denominación del mismo.

Ya en el año 1995, se realizó en el estado de California (EUA) un estudio sobre lo que se vino en llamar la "tasa rosa". Dicho estudio determinó que las mujeres pagaban un promedio de 1.300 dólares más al año por los mismos productos y servicios que también compraban los hombres. Las mayores diferencias se daban en productos de higiene y cuidado corporal y servicios estéticos.

De forma más cercana en el espacio y en el tiempo, en Francia, el colectivo feminista "Georgette Sand" denunció en el año 2014 la existencia de esta "tasa rosa" con un amplio estudio sobre los precios de los productos en grandes superficies y también en pequeños comercios. Esta protesta llevó a que el Ministerio de Economía galo encargara la redacción de un estudio oficial sobre la cuestión, cuyos resultados y conclusiones están pendientes.

Resulta por tanto evidente que existe una problemática en torno a esta cuestión, que afecta a derechos fundamentales de las mujeres como la igualdad y la dignidad, así como a derechos básicos de los consumidores y usuarios. Todos y todas tenemos derecho a recibir información veraz y adecuada sobre el precio de los productos y servicios que adquirimos, pero en el caso de la "tasa rosa", nos encontramos con un aumento inexplicable del precio de determinados productos que no se explica al consumidor –muy probablemente por responder a intereses inconfesables y/o que violan los derechos de consumidores y usuarios reconocidos en la legislación estatal y autonómica–.

La Comunidad Autónoma de La Rioja, según establece el artículo 8.6 del Estatuto de Autonomía, tiene atribuida competencia exclusiva en materia de comercio interior, sin perjuicio de la política general de precios, de la libre circulación de bienes en el territorio del Estado y de la legislación sobre defensa de la competencia.

Además, de conformidad con el artículo 9.10, tiene competencia exclusiva en las cámaras agrarias, de comercio e industria o entidades equivalentes, colegios profesionales y ejercicio de las profesiones tituladas, así como cualquier otra corporación de derecho público representativa de intereses económicos y profesionales.

Estas competencias limitadas de regulación del comercio se han plasmado en la Ley 3/2005, de 14 de marzo, de Ordenación de la Actividad Comercial y las Actividades FERIALES en la Comunidad Autónoma de La Rioja, y la Ley 3/2015, de 23 de marzo, de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de La Rioja, cuyas funciones y competencias vienen definidas en la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.

Ambas leyes autonómicas constituyen una vía por la cual el Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja y la propia Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de La Rioja pueden en primer lugar investigar sobre esta cuestión para posteriormente legislar, dentro de sus competencias, sobre el necesario respeto a la igualdad de todos los consumidores en el acceso a productos y servicios afectados por la "tasa rosa", que en muchos casos se trata de productos y servicios que podríamos calificar como "básicos" o de primera necesidad.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja:

1. Para que, en colaboración con la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de La Rioja,

elabore un informe sobre la existencia, alcance e incidencia en los derechos de las consumidoras de la "tasa rosa", entendida como el incremento inexplicable de valor de productos de iguales o muy similares características cuando estos se dirigen al público femenino.

2. A que legisle para primar, dentro de las competencias de la Comunidad, a los establecimientos, mayoristas y/o distribuidores que vendan o distribuyan productos o servicios en los cuales no se aplique la "tasa rosa".

3. Para que, a la vista del informe que al efecto se elabore sobre la "tasa rosa" (punto 1), promueva una campaña de visibilización de los establecimientos que no la aplican, mediante la entrega, por ejemplo, de pegatinas, para su colocación en las puertas de los mismos, que adviertan de que en dicho establecimiento no se aplica la "tasa rosa".

Logroño, 29 de junio de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja: Natalia Rodríguez Valladolid.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 8 de julio de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado por unanimidad admitir a trámite las siguientes iniciativas y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 12 de julio de 2016. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/POP-0399 - 0904350- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los resultados cualitativos que se han obtenido acerca de pobreza para implementar la renta de ciudadanía.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Natalia Rodríguez Valladolid, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14.1 y 141 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral en Pleno:

¿Qué resultados cualitativos se han obtenido acerca de pobreza para implementar la renta de ciudadanía?

Logroño, 1 de julio de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja: Natalia Rodríguez Valladolid.

9L/POP-0400 - 0904351- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los resultados cuantitativos que se han obtenido acerca de pobreza para implementar la renta de ciudadanía.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Natalia Rodríguez Valladolid, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14.1 y 141 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral en Pleno:

¿Qué resultados cuantitativos se han obtenido acerca de pobreza para implementar la renta de ciudadanía?

Logroño, 1 de julio de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja: Natalia Rodríguez Valladolid.

9L/POP-0401 - 0904352.- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los resultados cualitativos que se han obtenido acerca de exclusión para implementar la renta de ciudadanía.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Natalia Rodríguez Valladolid, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14.1 y 141 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral en Pleno:

¿Qué resultados cualitativos se han obtenido acerca de exclusión para implementar la renta de ciudadanía?

Logroño, 1 de julio de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja: Natalia Rodríguez Valladolid.

9L/POP-0402 - 0904353.- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los resultados cuantitativos que se han obtenido acerca de exclusión para implementar la renta de ciudadanía.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Natalia Rodríguez Valladolid, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14.1 y 141 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral en Pleno:

¿Qué resultados cuantitativos se han obtenido acerca de exclusión para implementar la renta de ciudadanía?

Logroño, 1 de julio de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja: Natalia Rodríguez Valladolid.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

Nuevas preguntas formuladas

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 8 de julio de 2016, de conformidad con

lo dispuesto en el Reglamento, ha acordado por unanimidad admitir a trámite la iniciativa y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

El Gobierno de La Rioja deberá facilitar la contestación dentro de los quince días siguientes a su publicación.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 12 de julio de 2016. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/PE-0373 - 0904349-. Pregunta con respuesta escrita relativa a cuándo está previsto que se inicien las obras del IES Sagasta.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ana Sáinz Álvarez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, de acuerdo con lo previsto en el artículo 141 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta por escrito:

¿Cuándo está previsto que se inicien las obras del IES Sagasta?

Logroño, 1 de julio de 2016. La diputada del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja: Ana Sáinz Álvarez.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS

Informaciones remitidas a diputados

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 8 de julio de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado por unanimidad tramitar la documentación remitida sobre las siguientes solicitudes de información y publicar este acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 12 de julio de 2016. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/SIDI-0541 - 0902569-. Solicitud de información relativa a cuantía destinada a programas de ayuda a la exportación desde la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja para el periodo 2011-2015.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

9L/SIDI-0921 - 0904000-. Solicitud de información relativa a municipios riojanos que han aplicado coeficientes de decremento a los valores catastrales de los bienes inmuebles urbanos de su término municipal, desglosado por años desde 2012 hasta hoy.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

9L/SIDI-0922 - 0904001- Solicitud de información relativa a municipios riojanos que han comunicado a la Dirección General del Catastro solicitud de aplicación a los valores catastrales de los bienes inmuebles urbanos de su término municipal de los coeficientes que para su decremento pudiera establecer al efecto la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, y qué opinión extrae el Gobierno de ello.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40